

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18968 MÓSTOLES

Edicto

D. Miguel Ángel Ambrona Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Móstoles,

Hace saber:

1. Que en el Concurso consecutivo 350/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.092.00.2-2021/0002764, por auto de fecha 18 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, a D./Dña. MARIA DEL ROSARIO ARROYO DOMÍNGUEZ con Nif- 53423080Z, y D./Dña. EDUARDO NAVARRO CAZALLAS con nº de identificación 53434095N, con domicilio en Móstoles, calle Cefeo número 21, 5o F. (28938).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D./Dña. JOSE MARIA ANDRES CERVERA, con domicilio en (Madrid 28038), calle José García Granda número 7, local 1, y dirección electrónica josemariaandres@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Móstoles, 7 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Ambrona Hernández.

ID: A210023666-1